



BOLETIN OFICIAL  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 1 de diciembre de 2016

NÚM. 143

---

**S U M A R I O**

SERIE G:

**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

—Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Tudela, 2015, emitido por la Cámara de Comptos  
(Pág. 2).

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Tudela, 2015, emitido por la Cámara de Comptos**

En sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2016, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Cámara de Comptos ha emitido un informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Tudela, 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 205 del Reglamento del Parlamento de Navarra en relación con el art. 8 c) de la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada del contenido del citado informe.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de noviembre de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

### **Informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Tudela, 2015, emitido por la Cámara de Comptos**

#### **ÍNDICE**

- |  |  |
|--|--|
| <p>I. Introducción (Pág. 3).</p> <p>II. Opinión sobre la cuenta general 2015 (Pág. 6).</p> <p style="padding-left: 20px;">II.1. Opinión de auditoría financiera (Pág. 6).</p> <p style="padding-left: 20px;">II.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad (Pág. 7).</p> <p>III. Resumen de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2015 (Pág. 8).</p> <p style="padding-left: 20px;">III.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2015 (Pág. 8).</p> <p style="padding-left: 20px;">III.2. Resultado presupuestario consolidado 2015 (Pág. 9).</p> <p style="padding-left: 20px;">III.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 9).</p> | <p style="padding-left: 20px;">III.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 10).</p> <p style="padding-left: 20px;">III.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2015 (Pág. 11).</p> <p>IV. Observaciones que no afectan a la opinión y recomendaciones (Pág. 12).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.1. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015 (Pág. 12).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.2. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera (Pág. 15).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.3. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores (Pág. 16).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.4. Aspectos generales (Pág. 16).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.5. Personal (Pág. 16).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.6. Gastos en bienes corrientes y servicios (Pág. 18).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.7. Carga financiera (Pág. 19).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.8. Gastos por transferencias (Pág. 20).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.9. Inversiones (Pág. 20).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.10. Ingresos presupuestarios (Pág. 21).</p> <p style="padding-left: 20px;">IV.11. Urbanismo (Pág. 22).</p> <p>Anexo: Memoria del Ayuntamiento.</p> <p>(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en las oficinas de los Servicios Generales de la Cámara y en la siguiente dirección web:</p> <p style="text-align: center;"><a href="http://www.cfnavarra.es/camara.comptos">www.cfnavarra.es/camara.comptos</a>).</p> |
|--|--|

## I. INTRODUCCIÓN

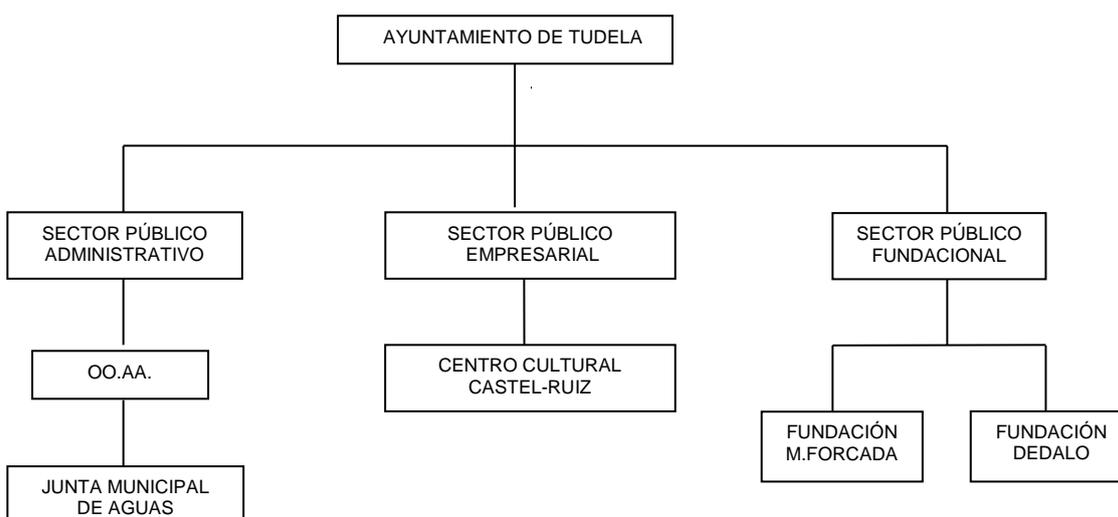
La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral Reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2016, ha fiscalizado las cuentas generales del Ayuntamiento de Tudela correspondientes al ejercicio de 2015, que están formadas, fundamentalmente, por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial y la memoria económica correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas generales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización de cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2015 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Ayuntamiento de Tudela en 2015 está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente.

El municipio de Tudela, con una extensión de 215 km<sup>2</sup> cuenta con una población a 1 de enero de 2015 de 35.338 habitantes.

La composición del ayuntamiento y sus organismos dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2015 son:

- Sector Público Administrativo, conformado por el propio ayuntamiento y su organismo autónomo, la Junta de Aguas.

En 2015, el ayuntamiento no ha efectuado aportación alguna a la Junta de Aguas.

- Sector Público Empresarial. El ayuntamiento es propietario íntegramente de la entidad pública empresarial Castel-Ruiz, que cuenta a 31 de diciembre de 2015 con ocho personas.

El ayuntamiento ha aportado en 2015 a esta entidad un total de 1.090.000 euros.

En 2015, se presentan consolidadas las cuentas del ayuntamiento con su organismo autónomo y su entidad empresarial. Los principales datos presupuestarios de esa consolidación se reflejan en el cuadro siguiente:

Entidad	Obligaciones reconocidas 2015	Derechos reconocidos 2015	Personal a 31-12-2015
Ayuntamiento	42.093.219	35.547.818	299
Junta de Aguas	2.824.697	3.204.064	23
EPE Castel-Ruiz	1.400.574	1.445.011	9
-Ajustes de consolidación	-1.090.000	-1.090.000	-
<b>Total</b>	<b>45.228.490</b>	<b>39.106.893</b>	<b>331</b>

• Sector Público Fundacional. Está constituido por la entidades que se indican en el cuadro siguiente, que en 2015 presentan los siguientes datos económicos (cuenta de resultados):

Fundaciones Públicas	Ingresos	Gastos	Resultados ejercicio	Personal a 31-XII-2015
Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información	170.096	186.818	-16.722	5
Fundación María Forcada	37.683	128.346*	-90.663	-

\*De este importe 88.072 corresponde a amortizaciones.

El ayuntamiento ha aportado en 2015 a la Fundación Dédalo un total de 115.000 euros y a la Fundación María Forcada 15.000 euros, lo que representó el 68 y el 40 por ciento de sus respectivos ingresos.

El ayuntamiento participa, además, como patrono en las siguientes fundaciones: Miguel Eza, Real Casa de Misericordia y Manuel de Castel-Ruiz.

El ayuntamiento, además, forma parte de:

- Mancomunidad de la Ribera, que presta los servicios de Recogida de Basuras, Oficina de rehabilitación de viviendas y edificios (ORVE) y Lazareto.
- Consorcio del Centro Asociado de la UNED de Tudela.
- Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica.
- Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (EDER).
- Red de Juderías de España "Caminos de Sefarad".

En conjunto estos servicios le han supuesto al Ayuntamiento un gasto de:

Servicios	Gastos para ayuntamiento en 2015
Mancomunidad de la Ribera	46.134
Consortio de la Vía Verde del Tarazonica	14.911
Consortio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra(EDER)	47.576
Red de Juderías de España "Caminos de Sefarad"	14.000

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicio	Ayuntamiento	OOAA	Mancomunidad	Contratos de servicio	Arrendamiento
Servicios admvos. generales	X				
Servicio Social de Base	X				
Servicio Atención Domici.	X				
Escuelas infantiles 0-3 años	X				
Escuela de música	X				
Urbanismo	X				
Jardines				X	
Residuos urbanos			X		
Suministro agua		X			
Transporte público				X	
Biblioteca	X				
Ludoteca	X				
Serv. atención consumidor	X				
Mantener calles y caminos	X				
Deportes	X				X
Gestión activad. deportivas				X	
Polideportivos mpales.	X				
Empleo Social Protegido	X				
Recaudación ejecutiva				X	
Centro Atención Familias	X				
Asis. juríd. C.A. Familias	X				

El presupuesto de la entidad fue aprobado por el Pleno municipal el 17 de Diciembre de 2014. Igualmente, ese mismo Pleno aprobó las bases de ejecución.

El informe se estructura en cuatro epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos nuestra opinión sobre la cuenta General de 2015 y en el tercero un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el cuarto, incluimos las observaciones sobre aspectos que no afectan a nuestra opinión (situación económico financiera del ayuntamiento, cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera y aspectos generales), así como los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunas para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas generales del ejercicio 2015 realizada por el ayuntamiento.

Los resultados de esta actuación se pusieron de manifiesto al actual alcalde del ayuntamiento y al que ejerció dicho cargo hasta 2015, para que formularan, en su caso, las alegaciones que estimasen oportunas, de conformidad con lo previsto en el art. 11.2 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra. Transcurrido el plazo fijado, no se han recibido alegaciones.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Tudela, de su organismo autónomo, de la EPE Castel-Ruiz y de sus fundaciones la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

## **II. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2015**

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2015, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado tercero del presente informe.

### *RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO*

La Intervención es la responsable de formar la cuenta general, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El Pleno del 30 de Mayo de 2016 aprobó las cuentas correspondientes al año 2015.

El ayuntamiento, además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

### *RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión con salvedad.

### **II.1. OPINIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA**

#### *FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CON SALVEDAD*

No están registradas las obligaciones actuariales derivadas del montepío propio de pensiones de su personal funcionario. No obstante, conviene precisar que desde 1993 no se afilia personal activo al mismo. El ayuntamiento realizó en el ejercicio 2013 una valoración financiera-actuarial de los compromisos por pensiones, tanto de los pasivos como de los activos, que arrojaban, de acuerdo con las hipótesis de trabajo, un importe de 59.464.748 euros para el periodo de vigencia del montepío.

## *OPINIÓN*

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas generales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015. También reflejan sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *PÁRRAFO DE ÉNFASIS*

Llamamos la atención sobre la operación de devolución anticipada del préstamo para la construcción de la Casa de Cultura por importe de 9,9 millones, mediante la contratación de un préstamo de 2,7 millones y el resto con cargo a remanentes de tesorería, que se comenta en los epígrafes II y III.3 de la memoria del ayuntamiento.

Esta operación extraordinaria distorsiona las comparaciones con ejercicios anteriores.

Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

### **II.2. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD**

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2015 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

**III. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2015**

A continuación se muestran los estados contables consolidados (ayuntamiento más organismo autónomo más EPE) más relevantes de 2015.

**III.1. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE 2015**

## Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% Ejec	Pagos	Pendiente de pago	% Pte. pago
1 Gastos de personal	16.273.912	114.148	16.388.060	15.837.305	97	15.525.756	311.548	2
2. Gtos. en bienes ctes. y servicios	13.118.272	457.006	13.575.278	13.007.050	96	11.354.444	1.652.607	13
3. Gastos financieros	549.629	-113.901	435.728	419.004	96	419.001	3	0
4. Transferencias corrientes	1.904.161	219.403	2.123.564	1.748.431	82	1.476.502	271.930	16
6. Inversiones reales	1.484.724	-50.798	1.433.926	1.017.644	71	750.898	266.746	26
7. Transferencias de capital	425.000	0	425.000	375.033	88	370.425	4.608	1
8. Activos financieros								
9. Pasivos financieros	2.932.856	9.891.166	12.824.022	12.824.022	100	12.824.022	0	0
<b>Total</b>	<b>36.688.553</b>	<b>10.517.025</b>	<b>47.205.578</b>	<b>45.228.490</b>	<b>96</b>	<b>42.721.048</b>	<b>2.507.442</b>	<b>6</b>

## Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconoc.	% ejec.	Cobros	Pendiente de cobro	% Pte. cobro
1. Impuestos directos	12.574.780	0	12.574.780	12.602.759	100	11.721.379	881.379	7
2. Impuestos indirectos	640.000	0	640.000	801.265	125	758.291	42.974	5
3. Tasas y otros Ingresos	8.461.409	126.021	8.587.430	8.992.689	105	7.659.628	1.333.062	15
4. Transferencias corrientes	12.191.000	199.429	12.390.429	12.008.347	97	11.761.473	246.874	2
5. Ingresos patrimoniales	1.717.635	275.000	1.992.635	2.001.834	100	1.913.494	88.340	4
6. Enajenac. inversiones reales								
7. Transferencias de capital	1.103.729	25.409	1.129.138					
8. Activos financieros		9.891.166	9.891.166					
9. Pasivos financieros				2.700.000	27	2.700.000		
<b>Total</b>	<b>36.688.553</b>	<b>10.517.025</b>	<b>47.205.578</b>	<b>39.106.893</b>	<b>83</b>	<b>36.514.265</b>	<b>2.592.628</b>	<b>7</b>

## III.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO 2015

Concepto	2014	2015
+ Derechos reconocidos	35.582.841	39.106.893
- Obligaciones reconocidas	34.934.880	45.228.490
= Resultado presupuestario	647.960	-6.121.597
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	69.567	2.700.000
+ Desviaciones negativas de financiación	36.656	0
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorpora	460.749	9.891.166
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio		
= Resultado Presupuestario Ajustado	1.075.798	1.069.570

## III.3. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Concepto	2014	2015
(+) Derechos pendientes de cobro	3.226.311	3.154.819
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	2.678.507	2.592.628
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	3.688.056	4.087.396
(+) Ingresos extrapresupuestario	382.293	369.132
(+) Reintegro de gastos	8.260	12.021
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-399.337	-326.585
(-) Derechos de difícil recaudación	-3.131.468	-3.579.773
(-) Obligaciones pendientes de pago	5.898.765	5.403.523
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	2.414.053	2.507.442
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	1.371.289	911.765
(+) Ppto. de Ingresos	92.269	89.764
(+) De recursos de otros Entes Públicos	384.210	400.211
(+) Gastos extrapresupuestarios	1.674.539	1.533.593
(-) Pagos pendientes de aplicación	-37.595	-39.252
(+) Fondos Líquidos De Tesorería	10.583.340	3.657.362
(+) Desviaciones Financiación Acumuladas Negativas	0	0
= Remanente de Tesorería Total	7.910.886	1.408.659
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	0	0
Remanente de tesorería por recursos afectados	12.824.727	0
Remanente de tesorería para gastos generales	-4.913.842	1.408.659

## III.4. BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

## Activo

Descripción	2014	2015
A Inmovilizado	122.565.136	120.756.224
1 Inmovilizado material	100.122.176	97.862.351
2 Inmovilizado inmaterial	218.801	215.747
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	4.842.344	5.296.311
4 Bienes comunales	17.375.324	17.375.324
5 Inmovilizado financiero	6.491	6.491
C Circulante	17.557.206	10.928.325
7 Existencias	187.416	182.553
8 Deudores	6.748.856	7.049.157
9 Partidas pendientes de aplicación	37.595	39.252
10 Cuentas financieras	10.583.340	3.657.362
11 Resultado pte. Aplicación (pérdida del ejercicio)		
<b>Total activo</b>	<b>140.122.342</b>	<b>131.684.549</b>

## Pasivo

Descripción	2014	2015
A Fondos propios	92.760.416	95.993.482
1 Patrimonio y reservas	25.332.976	26.439.623
2 Resultado económico del ejercicio (pérdida)	1.168.011	3.318.717
3 Subvenciones de capital	66.259.429	66.235.143
B Provisiones para riesgos y gastos	3.131.468	3.579.773
4 Provisiones	3.131.468	3.579.773
C Acreedores a largo plazo	36.491.611	26.353.954
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	36.491.611	26.353.954
D Acreedores a corto plazo		5.757.340
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	5.928.100	5.430.755
6 Partidas pendientes de aplicación y ajustes por periodificación	1.810.747	326.585
<b>Total pasivo</b>	<b>140.122.342</b>	<b>131.684.549</b>

## III.5. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA 2015

## Resultados corrientes del ejercicio

Debe			Haber		
Descripción	2014	2015	Descripción	2014	2015
3 Existencias Iniciales	171.013	187.416	3 Compras finales	187.416	182.553
39 Provisión depreciación existencias			39 Provisión depreciación existencias		
60 Compras	73.664	84.736	70 Ventas	6.052.148	6.140.984
61 Gastos personal	13.919.456	13.991.316	71 Renta de la propiedad y la empresa	3.731.651	4.193.383
62 Gastos Financieros	530.766	419.004	72 Tributos ligados a producción e impor.	10.302.993	10.779.599
63 Tributos	664	922	73 Impuestos corrientes sobre la renta	1.764.537	1.784.044
64 Trabajos, suministros y s <sup>os</sup> exteriores	12.675.303	12.811.285	74 Imputación subvención inmovilizado	85.696	85.651
65 Prestaciones sociales	2.080.721	1.956.096	75 Subvenciones de explotación		
66 Subvenciones de explotación			76 Transferencias corrientes	12.457.255	11.996.347
67 Transferencias corrientes	1.493.047	1.748.431	77 Impuestos sobre el capital	837.741	840.380
68 Transferencias de capital	315.459	375.033	78 Otros ingresos	408.710	2.077.661
69 Dotaciones para amortizac.y provisio.	3.508.266	3.289.984	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	7.985	11.958
800 Resultado cte. del ejercicio (saldo acreedor)	1.067.773	3.228.336	Resultado cte. del ejercicio (saldo deudor)		
<b>Total</b>	<b>35.836.132</b>	<b>38.092.560</b>	<b>Total</b>	<b>35.836.132</b>	<b>38.092.560</b>

## Resultados del ejercicio

Descripción	2014	2015	Descripción	2014	2015
80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)			80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	1.067.773	3.228.336
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)			82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	72.067	9.071
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)			83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)		
84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo deudor)			84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)	28.171	81.309
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)	1.168.011	3.318.717	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)		
<b>Total</b>	<b>1.168.011</b>	<b>3.318.717</b>	<b>Total</b>	<b>1.168.011</b>	<b>3.318.717</b>

#### IV. OBSERVACIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN Y RECOMENDACIONES

A continuación, se realiza un breve análisis de la situación económico-financiera del ayuntamiento, del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, y del seguimiento de las recomendaciones de anteriores ejercicios; así como para cada una de las áreas de gestión más significativas los principales comentarios y las recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

##### IV.1. SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DEL AYUNTAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

El presupuesto consolidado inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 37 millones de euros; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 29 por ciento, es decir, 11 millones de euros, resultando unas previsiones definitivas de 47 millones. Estas modificaciones afectan fundamentalmente al capítulo de activos financieros (ingresos) y pasivos financieros (gastos).

Las obligaciones reconocidas ascienden a 45 millones, con un grado de ejecución del 96 por ciento.

Los derechos reconocidos suponen 39 millones, con un grado de cumplimiento del 83 por ciento; aunque si no tenemos en cuenta la operación de cancelación del préstamo, el porcentaje sería del 98 por ciento.

Atendiendo a su naturaleza, el 69 por ciento de los gastos son corrientes y el 28 por ciento corresponden a operaciones financieras; en el caso de los ingresos el 93 por ciento corresponde a ingresos corrientes.

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	35	Ingresos tributarios	57
Otros gastos corrientes	33	Transferencias	31
Inversiones	3	Ingresos patrimoniales y otros	5
Carga financiera	29	Endeudamiento	7
	100		100

La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2015 y su comparación con 2014 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2014	2015	%Variación 2015/2014
Total Obligaciones reconocidas	34.934.880	45.228.490	29
Total Derechos liquidados	35.582.841	39.106.893	10
% ejecución gastos	95	96	1
% cumplimiento ingresos	96	83	-14
% pagos	93	94	1
% de cobro	92	93	1
Gastos corrientes (1 a 4)	30.775.693	31.011.791	1
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	30.242.855	30.592.786	1
Gastos en inversiones (6 y 7)	667.417	1.392.677	109
Gastos op. Financieras (8 y 9)	3.491.771	12.824.022	267
Ingresos corrientes (1 a 5)	35.549.929	36.406.893	2
Ingreso tributarios (1 al 3)	21.373.787	22.396.713	5
Ingresos de capital (6 y 7)	32.912	0	-100
% Dependencias de subvenciones	35	31	-12
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	69	72	4
Saldo Presupuestario No Financiero	4.139.732	4.002.425	-3
Resultado presupuestario ajustado	1.075.798	1.069.570	-1
Ahorro bruto	5.307.075	5.814.107	10
Carga financiera (3 y 9)	4.024.609	13.243.027	229
Ahorro neto	1.282.465	-7.428.919	-679
% Nivel de endeudamiento	11	36	231
% Límite de endeudamiento	15	16	6
% Capacidad de endeudamiento	-4	-20	410
Remanente de Tesorería Total	7.910.886	1.408.659	-82
Remanente Tesorería para gastos generales	-4.913.842	1.408.659	-129
Deuda viva	35.561.040	25.437.017	-28
% Deuda viva sobre ingresos corrientes	100	70	-30
Deuda viva por habitante	1.014	719	-29
Deuda viva sobre ahorro bruto	7	4	-37

En 2015, el ayuntamiento ha gastado un 29 por ciento más y ha ingresado un 10 por ciento más que en el ejercicio anterior.

Los gastos de naturaleza corriente han aumentado un 1 por ciento, en tanto que sus ingresos corrientes aumentan un 2 por ciento. Los ingresos de naturaleza tributaria aumentan en un 5 por ciento.

El saldo presupuestario no financiero es 4 millones de euros.

El resultado presupuestario ajustado asciende a un importe de 1,07 millones de euros.

Como ya hemos indicado, la cancelación del préstamo para la construcción de la Casa de Cultura incide en los indicadores relacionados con el ahorro neto y la capacidad de endeudamiento. En la memoria se presentan, además de los indicadores que se desprenden de la liquidación presupuestaria, otros en los que se corrigen los efectos de esta operación.

Su nivel de endeudamiento es del 36 por ciento, siendo su límite del 16 por ciento; en consecuencia, no tiene capacidad económica para captar nuevo endeudamiento. Estos datos están alterados como consecuencia de la amortización anticipada comentada anteriormente.

El Remanente de Tesorería Total es 1,4 millones y, sobre 2014, ha disminuido en un 82 por ciento. El destinado a gastos generales es del mismo importe.

La deuda a largo plazo asciende a 25,4 millones y ha disminuido en un 28 por ciento respecto a 2014; esta deuda –que supone por habitante un total de 719 euros– representa el 70 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 110 por ciento de sus ingresos corrientes que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento.

La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Tudela en el período 2006-2015 ha sido la siguiente:

#### Ingresos (derechos reconocidos netos)

Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1 Impuesto directos	9.045.491	8.428.646	10.216.912	10.347.341	10.656.364	10.854.322	11.358.934	11.877.842	12.537.530	12.602.759
2 Impuesto indirectos	2.071.829	4.159.294	1.892.383	1.210.524	1.407.143	812.044	841.519	375.161	367.741	801.265
3 Tasas, prec. publ. y otros ing.	8.271.187	8.706.111	8.266.895	8.295.911	8.578.030	8.753.581	9.052.916	8.827.465	8.468.516	8.992.689
4 Transferencias corrientes	11.675.154	12.505.552	14.060.542	13.475.030	13.946.140	13.023.772	12.192.098	12.159.849	12.479.255	12.008.347
5 Ing. patrim y apro. comunales	2.132.484	1.926.230	2.151.926	1.979.983	1.678.696	1.359.356	1.665.273	1.756.030	1.696.887	2.001.834
6 Enaj. inversiones reales	78.368	629.502	399.530	1.980	2.382.173	333.915	274.619	434.666	69.567	0
7 Transf. capital	2.650.419	2.924.634	2.617.566	7.452.436	6.651.769	1.160.170	382.615	0	-36.656	0
8 Activos financieros	0	0	75	0	0	0	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	230.503	12.000.000	0	11.200.000	12.104.658	0	0	0	0	2.700.000
<b>Total</b>	<b>36.155.435</b>	<b>51.279.969</b>	<b>39.605.829</b>	<b>53.963.205</b>	<b>57.404.973</b>	<b>36.297.160</b>	<b>35.767.974</b>	<b>35.431.013</b>	<b>35.582.841</b>	<b>39.106.893</b>

## Gastos (obligaciones reconocidas netas)

Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1 Gastos de personal	13.692.505	14.089.723	15.881.086	16.211.412	16.300.731	16.343.899	15.216.656	15.701.978	15.897.742	15.837.305
2 Gastos bienes corr y serv	12.617.839	14.270.333	16.014.595	16.782.862	14.359.819	15.298.619	13.119.361	12.236.386	12.852.066	13.007.050
3 Gastos financieros	391.564	293.075	513.833	334.667	590.990	677.271	809.022	561.888	532.838	419.004
4 Transferencias corrientes	2.059.306	1.865.226	1.970.854	2.485.303	3.235.794	1.945.330	1.324.326	1.445.409	1.493.047	1.748.431
6 Inversiones reales	6.842.171	12.331.140	10.440.559	14.782.090	10.021.835	4.102.892	1.844.117	801.767	351.958	1.017.644
7 Transferencias de capital	172.934	311.864	222.557	437.797	113.485	115.221	86.168	345.139	315.459	375.033
8 Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	1.333.827	1.259.165	1.184.685	1.184.651	1.192.731	1.820.165	1.764.475	2.446.751	3.491.771	12.824.022
<b>Total</b>	<b>37.110.146</b>	<b>44.420.526</b>	<b>46.228.169</b>	<b>52.218.782</b>	<b>45.815.385</b>	<b>40.303.397</b>	<b>34.164.125</b>	<b>33.539.318</b>	<b>34.934.880</b>	<b>45.228.490</b>

Como se desprende de los datos del cuadro, se observa el crecimiento continuo de los impuestos directos, la disminución de los indirectos (ICIO) menos en el ejercicio 2015 que se ha incrementado llegando a niveles de 2011 y la reducción de las transferencias de capital. Debemos destacar que desde 2011 no se han producido ingresos por pasivos financieros hasta en el ejercicio actual, como consecuencia de la contratación de un préstamo de 2,7 millones para la financiación de las inversiones realizadas en los ejercicios 2008-2010.

Respecto a los gastos, hay un incremento hasta el año 2009 y se produce un considerable descenso con posterioridad. Así, el gasto en 2014 es incluso menor que en 2006, observándose la contención del gasto corriente a partir del año 2009 y la radical reducción de las inversiones. El gasto en 2015 se ha incrementado hasta los 45 millones, como consecuencia de la amortización de deuda ya comentada. También se ha realizado mayor gasto en las inversiones, aunque todavía muy por debajo de los niveles anteriores a 2012.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores (véase memoria) entre 2011 y 2015.

Indicador	2011	2015	% Var. 2015/2011
Capacidad endeudamiento	-3,7%	-20,41%	452%
Índice inversión	10,5%	2,25%	-79%
Gasto corriente/habitante	972€	876€	-10%
Ingresos tributarios/habitante	579€	633€	9%

Como puede verse, entre 2011 y 2015 se han minorado las inversiones y reducido los gastos corrientes, al tiempo que han aumentado los ingresos tributarios, y disminuyendo la capacidad de endeudamiento, condicionado este año por las operaciones realizadas. Si no consideramos la operación de amortización la capacidad de endeudamiento sería positiva y se situaría en el siete por ciento (véase datos de la memoria del ayuntamiento en el anexo).

## IV.2 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Se ha analizado el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en sus tres principales apartados:

Regla de la estabilidad presupuestaria: el resultado es positivo, como se indica a continuación:

Concepto	Importe
Saldo presupuestario no financiero	4.002.425
Ajustes	-478.227
<b>Capacidad de financiación</b>	<b>3.524.198</b>

Regla del gasto: el gasto computable del ejercicio 2015 es inferior al del ejercicio 2014 incrementado por la tasa de variación autorizada en 22.158 euros, por lo que se cumple la regla del gasto:

Concepto	Oblig. reconocidas 2014	Oblig. reconocidas 2015
Total gasto no financiero	30.850.610	31.229.510
Tasa de variación permitida	1,30%	
Gasto computable para 2015	31.251.668	

Regla de sostenibilidad financiera: la deuda viva a 31 de diciembre de 2015 asciende a 25.437.017 euros, cantidad que supone el 70 por ciento de los ingresos corrientes del ejercicio 2015 que han ascendido a 36.406.893 euros, cuando el límite de la misma es el 110 por ciento de los ingresos corrientes.

Asimismo, con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores.

#### IV.3 CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CÁMARA DE COMPTOS EN INFORMES ANTERIORES.

En general, se están aplicando las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en los últimos informes. A lo largo del informe se incluyen aquellas que siguen pendientes de implantar o que surgen como consecuencia del trabajo realizado.

#### IV.4. ASPECTOS GENERALES

- No se han detectado importes significativos de facturas de 2015 imputadas al presupuesto de 2016.
- Con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el correspondiente pago a los proveedores. Los casos que exceden de estos plazos se producen como consecuencia de cuestiones que se encuentran en procedimiento judicial.
- El ayuntamiento y su organismo autónomo se encuentran incurso en diversos procedimientos judiciales, sin que tengamos conocimiento de que las repercusiones económicas que en su caso pudieran derivarse tengan un efecto económico significativo en las cuentas generales. De acuerdo con la información facilitada por el ayuntamiento a 22 de junio de 2016, el número de recursos ante diversas instancias es de 21.

*Recomendamos, ante la financiación y resultados de las fundaciones, véase epígrafe 1, analizar:*

- a) Si esa es la manera más adecuada para prestar los servicios que ofertan.*
- b) Si deberían tenerse en cuenta al efectuar los cálculos para el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.*
- c) La aplicación a estas entidades de la disposición adicional novena de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, introducida mediante la Ley 27/2013, referida a las entidades que se encuentran en desequilibrio financiero.*

#### IV.5. PERSONAL

El gasto de personal asciende a 15,83 millones, lo que representa el 35 por ciento del total de los gastos devengados en 2015 y el 51 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2014, las obligaciones reconocidas se reducen mínimamente, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Obligaciones reconocidas		% Variación
	2014	2015	
Altos cargos	155.496	118.333	-24
Personal eventual Gabinetes	181.495	182.907	1
Personal funcionario	7.041.906	6.875.560	-2
Personal Laboral	3.451.609	3.716.375	8
Otro personal	0	0	-
Cargas sociales	5.067.236	4.944.130	-2
<b>Total capítulo 1</b>	<b>15.897.742</b>	<b>15.837.305</b>	<b>0</b>

El Pleno Municipal aprobó inicialmente la plantilla orgánica de 2015 en diciembre de 2014. Fue aprobada definitivamente por acuerdo del Pleno Municipal el 31 de marzo de 2015 y publicada en el B.O.N. el 30 de abril (con corrección de errores en el B.O.N. del 16 de junio de 2015).

El Pleno Municipal aprobó la plantilla orgánica de 2015 con un total de 347 puestos, estando vacantes un total de 114 plazas, tal y como se refleja en el cuadro siguiente.

	Número de puestos	Activo	Vacantes	Vacantes cubiertas
<b>Ayuntamiento</b>				
Funcionarios	275	188	87	59
Laboral fijo	32	20	12	10
Eventuales	4	4	-	-
<b>Junta De Aguas</b>				
Funcionarios	26	15	11	5
Laboral fijo	1	1	-	-
Eventuales	1	-	1	-
<b>Epe Castel-Ruiz</b>				
Funcionarios	4	4	-	-
Laboral fijo	3	0	3	3
Eventuales	1	1	-	-
<b>Total</b>	<b>347</b>	<b>233</b>	<b>114</b>	<b>77</b>

Además, destacar que hay 5 trabajadores temporales que cubren puestos no previstos en la plantilla.

A 31 de diciembre de 2015, prestan sus servicios en el ayuntamiento, organismo autónomo y Castel-Ruiz un total de 331 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Personal	Ayuntamiento	Junta de Aguas	Castel-Ruiz	Total
Corporativos	5	1	1	7
Eventuales-Libre designación	4	1	1	6
Funcionarios	188	15	4	207
Laborales fijos	20	1	1	22
Contratados temporales	82	5	2	89
<b>Total</b>	<b>299</b>	<b>23</b>	<b>9</b>	<b>331</b>

El anterior personal del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número
Gabinete	4
Secretaría General	3
Intervención	5
Archivo	4
Asesoría Jurídica	2
Policía municipal	60
Organización, calidad y atención ciudadana	11
Personal	7
TICS	3
Promoción e Innovación	7
Hacienda	18
Deportes, Educación, Juventud y Centros Cívicos, asuntos sociales y mujer	124
Ordenación del Territorio	24
Escuela de Música	27
<b>Total</b>	<b>299</b>

En el área de personal se recibe del resto de áreas la información necesaria para la confección de las nóminas. Sin embargo, realizamos la revisión a partir de los datos existentes en el área de contabilidad, ya que en personal no se guardan los soportes necesarios para comprobar los cuadros con contabilidad.

Del examen realizado sobre una muestra de personal se concluye que, en general, estos gastos están correctamente contabilizados, las retribuciones son las previstas para el puesto y categoría de relaciones y las retenciones practicadas son las correctas. Se ha verificado, igualmente, que no ha habido incrementos de sueldos al personal y a los corporativos en el ejercicio 2015.

Se ha constatado que tras las recomendaciones del ejercicio anterior, se han actualizado varias listas de contrataciones temporales que estaban caducadas.

Recomendamos:

- *Analizar la razonabilidad de los puestos contenidos en la plantilla con los efectivamente ocupados, al objeto de verificar la adecuación de aquella a las necesidades reales y actualizar el resto de las listas para las contrataciones temporales.*

- *Analizar y completar los sistemas de gestión del área de personal, especialmente en lo referente a procedimientos y documentación a mantener, horas extras y coordinación con el resto de áreas.*

#### IV.6. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Los gastos en bienes corrientes y servicios se han elevado en el ejercicio 2015 a 13 millones, que representa el 29 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 42 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes.

Con respecto a 2014, ha aumentado de acuerdo con el siguiente detalle:

	Obligaciones reconocidas		% Variación
	2014	2015	
Arrendamientos	103.536	91.597	-11
Reparaciones, mantenimiento y conservación	3.429.829	3.621.182	6
Material, suministros y otros	9.145.017	9.129.966	
Indemnizaciones por razón servicio	152.561	136.352	-11
Gastos de publicaciones	21.123	27.954	32
<b>Total</b>	<b>12.852.066</b>	<b>13.007.050</b>	<b>1</b>

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo (importes IVA excluido):

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación
Atención a personas sin hogar	Asistencia	Abierto inferior al umbral comunitario oferta más ventajosa	82.645	3	73.900
Reparación de las averías que puedan surgir en las tuberías de fibrocemento en los regadíos de Monte de Cierzo y Valdetellas	Asistencia	Negociado sin publicidad oferta más ventajosa	30.000	2	23.350
Suministro, implantación y mantenimiento de un entorno de almacenamiento SAN y de virtualización para el ayuntamiento de Tudela	Suministro	Negociado sin publicidad oferta más ventajosa	52.959	2	51.850

De la revisión anterior y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las facturas y certificaciones correspondientes, han sido correctamente contabilizados y se ha respetado de manera razonable la normativa contractual aplicable, así como las vigencias de los contratos a excepción de ciertos servicios que deberían haberse sacado a licitación.

*Recomendamos preparar las nuevas licitaciones de los contratos teniendo en cuenta la fecha de vencimiento de los anteriores.*

#### IV.7. CARGA FINANCIERA

Los gastos de la carga financiera (intereses más amortización de la deuda) han ascendido a 13,24 millones, que representan el 29 por ciento del total de los gastos devengados en 2015. El incremento respecto al año anterior no es comparable al tener su origen en la operación ya citada de cancelación del préstamo para la construcción de la Casa de Cultura.

Su detalle es el siguiente:

	Obligaciones Reconocidas		% Variación
	2014	2015	
Intereses de préstamos	532.838	419.004	-21
Amortización de préstamos	3.491.771	12.824.022	267

El calendario de amortizaciones de la deuda a largo plazo –normalmente los préstamos concertados han sido para un plazo de 20 años– es el siguiente:

Ejercicio	Amortización	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2016	2.582.071	10	10
2017-2021	10.360.642	41	51
2022-2026	7.704.381	30	81
2027-2031	4.789.924	19	100
Total	25.437.018	100	

## IV.8. GASTOS POR TRANSFERENCIAS

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 2,12 millones, que representan el 4,69 por ciento del total de los gastos devengados en 2015, el 3,87 por ciento las transferencias corrientes y el 0,83 por ciento las de capital.

	Obligaciones Reconocidas		% Variación
	2014	2015	
A entidades locales	45.294	46.134	2
A empresas privadas	143.318	172.643	20
A familias e instituciones sin fines de lucro	1.304.434	1.529.654	17
4. Transferencias corrientes	1.493.046	1.748.431	17
A entidades locales	-	-	-
A empresas privadas	225.000	225.000	0
A familias e instituciones sin fines de lucro	90.459	150.033	66
7. Transferencias de capital	315.459	375.033	19

Respecto a 2014, estos gastos se han incrementado en un 17 por ciento.

Las principales subvenciones concedidas en 2015 han sido las siguientes:

Beneficiario	Importe
Castel-Ruiz	1.090.000
Ayudas asistencia domiciliaria	345.909
Otras ayudas atención social	244.326
Fundación Dédalo para la Sociedad de la Información	115.000

El Boletín Oficial de Navarra de 29 de diciembre recoge la aprobación por el ayuntamiento de Tudela en noviembre de 2015 del plan estratégico de subvenciones.

Se ha podido comprobar el correcto funcionamiento del control interno que se lleva desde el área de Intervención a la hora de realizar los pagos de las subvenciones otorgadas por la Junta de Gobierno Local.

*Recomendamos revisar o actualizar aquellas ordenanzas que han podido quedar desfasadas.*

## IV.9. INVERSIONES

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2015, 1,43 millones, se han ejecutado en un 71 por ciento, alcanzando la cifra de un millón, es decir, el dos por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio.

Con respecto a 2014, ha aumentado un 189 por ciento, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Obligaciones reconocidas		% Variación
	2014	2015	
Inversión nueva uso general	16.142	453.966	2.712
Inversión nueva funcionamiento servicios	139.148	223.798	61
Inversión de carácter inmaterial		37.917	
Inversión en bienes patrimoniales	46.112	301.963	555
Inversión en bienes comunales	150.556		
Total	351.958	1.017.644	189

En el cuadro puede verse la evolución del porcentaje de ejecución de las inversiones en los últimos años.

Ejercicio	Porcentaje ejecución de inversiones
2005	26
2006	15
2007	24
2008	25
2009	34
2010	28
2011	22
2012	49
2013	51
2014	32
2015	71

Esta Cámara de Comptos había venido recomendando insistentemente en sus informes el ajuste de las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión. En 2015 comprobamos que el presupuesto ha sido coherente con el gasto realizado.

Las principales inversiones efectuadas en 2015 han sido las siguientes:

Inversión	Importe
Rehabilitación Iglesia de San Nicolás	299.763
Rotonda carretera Corella	483.695

Se ha revisado el siguiente expediente de contratación imputado a este capítulo (importes IVA incluido):

Descripción	Tipo de Contrato	Procedimiento adjudicación	Importe de licitación	Ofertantes	Importe de adjudicación
Rotonda carretera Corella	Obras	Abierto; inferior al umbral comunitario oferta más ventajosa	639.268	11	468.328

Del examen realizado se ha constatado el cumplimiento de la legislación contractual en la tramitación del expediente de contratación, en su adjudicación y en su ejecución, en sus aspectos más significativos así como la razonabilidad de los gastos contabilizados.

#### IV.10. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2015 han sido de 39,11 millones; el 93 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes y el 7 por ciento a operaciones de capital.

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios (22 millones de euros) y las transferencias corrientes (12 millones de euros), al igual que en el ejercicio pasado.

El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 83 por ciento.

Con respecto a 2014, los derechos reconocidos han aumentado un 10 por ciento. Este es el desglose:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos netos		% Variación 2015/2014
	2014	2015	
1 Impuestos directos	12.537.530	12.602.759	1
2 Impuestos indirectos	367.741	801.265	118
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	8.468.516	8.992.689	6
4 Transferencias corrientes	12.479.255	12.008.347	-4
5 Ingresos patrimoniales	1.696.887	2.001.834	18
<b>Ingresos corrientes (1 a 5)</b>	<b>35.549.929</b>	<b>36.406.893</b>	<b>2</b>
6 Enajenaciones de inversiones	69.567	0	-100
7 Transferencias de capital	-36.656	0	-100
8 Activos financieros	-	0	-
9 Pasivos financieros	-	2.700.000	-
<b>Ingresos de capital y operaciones financieras (6 a 9)</b>	<b>32.912</b>	<b>2.700.000</b>	<b>8104</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>35.582.841</b>	<b>39.106.893</b>	<b>10</b>

Destacan los ingresos obtenidos por impuestos directos, tasas y transferencias corrientes. Respecto a 2014, destaca el incremento de los impuestos indirectos y que los ingresos corrientes aumentan un 2 por ciento. El incremento global de los derechos reconocidos se produce por la contratación del préstamo de 2,7 millones.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Capítulos de ingresos	Derechos reconocidos		% Variación 2015/2014
	2014	2015	
Contribución territorial	8.307.614	8.282.946	0
Vehículos	1.764.449	1.783.956	1
Incremento del valor de los terrenos	837.741	840.380	0
IAE	1.627.638	1.695.388	4
Suntuarios	88	88	0
ICIO	367.741	801.265	118
<b>Total</b>	<b>12.905.271</b>	<b>13.404.024</b>	<b>4</b>

Los tipos aplicados por el ayuntamiento pueden observarse en el cuadro siguiente:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial	0,389	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32-1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	2,4-2,9	2 a 3,8
Tipo de gravamen	11,2	8 a 20
Construcción, instalación y obras	4	2 - 5

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingresos hemos verificado, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

#### IV.11. URBANISMO

El Ayuntamiento de Tudela desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, mediante la unidad Área de Urbanismo y con el siguiente personal adscrito a la misma: un arquitecto, un letrado, un arquitecto técnico, cinco administrativos y un vigilante de obras.

El ayuntamiento no dispone de asesoramiento urbanístico externo permanentemente, si bien los trabajos de dirección de obra y redacción de memorias de los proyectos los realizan siempre profesionales externos.

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Tudela fue aprobado en 1991, si bien en 1996 se aprobó una actualización del mismo.

La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes.

El ayuntamiento ha iniciado los trámites para adecuarse a lo estipulado en la LFOTU. En el ejercicio 2006 se adjudicó la redacción del Plan de Ordenación Urbana con objeto de adecuarse a la LFOTU. El documento "Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial" se aprobó inicialmente en 2007. En la actualidad, se está a la espera de la concertación previa con el Gobierno de Navarra, conforme a lo previsto en la Ley Foral 35/2002, que, según indica la memoria, depende de la concreción definitiva del trazado de la línea de alta velocidad.

Aunque entendemos la incidencia que el trazado de la línea férrea tiene en la localidad, no puede obviarse el largo plazo transcurrido desde el inicio de los trámites de elaboración del plan de ordenación urbana.

El ayuntamiento no dispone de un registro de convenios urbanísticos ni de un inventario y registro específico del Patrimonio Municipal del Suelo, aunque sí efectúa el seguimiento de los ingresos afectados procedentes de dicho patrimonio.

En la memoria del ayuntamiento se detallan las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo durante el ejercicio.

Recomendamos:

- *Completar el proceso de adaptación del planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU.*

- *Implantar el registro y el archivo de convenios urbanísticos con la documentación exigida en la legislación vigente.*

- *Crear el registro e inventario del patrimonio municipal del suelo, teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de los bienes y que tiene carácter afectado a las finalidades previstas en la legislación vigente.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 24 de octubre de 2016

Firmado electrónicamente por Asunción Olaechea Estanga,  
Presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra

